



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
186
Fecha
10-11-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA LONDRES LTDA.	76.023.267-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR AHUMADA KELLINGHUSEN	10.184.440-4	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
LONDRES	83	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE EL MOLINO	S/N	1425-125
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3215

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 55 m2., PARA EFECTUAR LA ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PARA EMPALME DE ALCANTARILLADO; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE SANTA JULIA N°1530 Y CALLE TENIENTE MERINO CON AV. VIÑA DEL MAR.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, CALLE SANTA JULIA: 25 m2; CALLE TENIENTE MERINO: 30 m2, TOTAL: 55 M2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DIAS A CONTAR DEL 01-11-2020 AL 30-11-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPTIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO, Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.

5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS: Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
MAURICIO MENESES OSORIO		15.523.076-2	93259581
Dirección		Profesión	
LONDRES 81		ING. CONSTRUCTOR	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		AUTORIZACIÓN SERVIU N°96 DE FECHA 28-08-2020	
ORD. N°0563 DITT. N°0233 DE TRÁNSITO DE FECHA 30-11-2020		PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0147 DE FECHA 30-11-2020		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. MAURICIO MENESES OSORIO			
TÍTULO PROFESIONAL SR. MAURICIO MENESES OSORIO			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 249.341
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25678157		DE FECHA	10-11-2020
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el			

JOU/MZI/CHE

REPUBLICA DE CHILE
1000 PESOS
IMPUESTO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
100 PESOS
IMPUESTO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
100 PESOS
IMPUESTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCIÓN DE OBRAS
RANCAGUA

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)